

VISTO:

Que el 8 de marzo se realizará en nuestro ámbito el "Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales y No Binaries" llevado a cabo en más de 50 países del mundo en un pedido de justicia global.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades ha adherido en todas las ocasiones anteriores desde que se convocara tal medida, a instancias de su H. Consejo Directivo, en las Res. HCD 37/2020, Res. HCD 19/2019, Res. HCD 20/2018 y Res. HCD 71/2018, Res. HCD 3/2017 y Decl. HCD 10/2016.

Que la Universidad Nacional de Córdoba mediante la Declaración del HCS 21/2021 resalta que "Este año nos encontramos en un contexto particular de crisis económica, social y sanitaria, de profundización de las desigualdades y violencias de género como consecuencia de las condiciones que impone la pandemia. Según el observatorio de femicidios "Ahora que Si Nos Ven", cada 23 horas ocurre un femicidio de los cuales 66,7% son cometidos por sus parejas o ex parejas."

Que las desigualdades de género se ven agravadas en ocasiones por situaciones de etnia y clase, siendo el colectivo de personas trans, travestis y no binarixs las que particularmente exhiben los mayores grados de exclusión, tanto en sus dificultades para el acceso a trabajos formales y asociados a los derechos a la salud, la educación, la vivienda, y a condiciones de vida digna en general,

Que un importante entramado de colectivos feministas, organizaciones sociales y de base, así como organizaciones político partidarias, convocan al paro y a la movilización que se realizará el día lunes 8 de marzo de 2021 a las 17 horas en Plaza Colón de nuestra Ciudad Capital.

Que la asociación gremial de lxs docentes e investigadorxs universitarixs de la UNC, ADIUC, adhiere y convoca al paro y movilización mencionados.

Que la Asamblea del claustro nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades del día 4 de marzo, decidió en forma unánime, entre otras acciones al respecto, solicitar a las autoridades decanales la adhesión al paro y a la marcha.



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Que no está prevista una sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad en fecha acorde a manifestar su adhesión y convocatoria, como en todas las ocasiones anteriores, por lo cual corresponde a la Decana en uso de las atribuciones propias de su cargo, y ad referendum del Cuerpo Colegiado, emitir la presente resolución

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(Ad referendum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO)

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1° MANIFESTAR la adhesión al Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales y No Binaries.

ARTÍCULO 2° ADHERIR y promover la participación en la convocatoria realizada por la Asamblea "Ni Una Menos Córdoba" a la movilización convocada el día lunes 8 de marzo de 2021, cumpliendo los protocolos sanitarios para eliminar los riesgos de contagio en el marco de la Pandemia por Covid 19.

ARTICULO 3° FACILITAR la participación de integrantes de todos los claustros de la Facultad en el paro y la marcha, suspendiendo y/o reprogramando las instancias que pudieran verse afectadas

ARTÍCULO 4° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 de Marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 46



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC